

480, 490, 491, 492, 493, 494
"Un Estudio"
121 y 122

Montevideo

Fundado el año 1876

MINAS, MAYO 16 DE 1897

4. Época-Año IV Núm 494

Aparecerá los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración
de la Cebolla—núm 55.

ADMINISTRADOR
José M. Montoya.

Editorial

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCICIÓN

Partes	\$ 1.00
Seis meses adelantados	5.40
Un año	10.00
Núm. suelto	0.10
Núm. atrasado	0.20

Se reciben viñas y cartas hasta
as 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía
Siendo interés público se publicará gratis

Nuestro correspondiente en París para nos y publicaciones es el Señor A. LORET, director de la Sociedad Mutua de Felicidad, n.º 61, Rue Gaumain

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudianta que las clases literarias funcionarán los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, Don Juan M. Ros.

La Comisión.

LA UNION

Minas, Mayo 16 de 1897.

PUNTO EN BOCA

A nuestros correspondientes de campaña

La Dirección de este periódico, en vista del Decreto del Superior Gobierno de fecha 3 de Marzo, ha ordenado a sus correspondientes de la campaña del Departamento, tomar nota de todo aquello que importa una violación a nuestras leyes a fin de que comprendidas, puedan darse a la publicidad pasado el periodo de silencio forzoso que se impone a la prensa en dicha disposición.

Hasta entonces, pues, quedamos en la cuarentena que se nos ha impuesto.

La Dirección.

CRUZ ROJA DE MINAS

A LAS FAMILIAS

La Comisión Directiva hace presente que, siendo el objeto de la Asociación la asistencia a los heridos, al demandar el dñho de caridad a las familias, previene a las que estén dispuestas a prestar su concurso a ésta Asociación que es preferible se haga en vendas, compresas, camas, ropa blanca etc.

Se ha señalado el edificio escolar de la calle 25 de Mayo para recibir los objetos que se donen, de 9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

Dr. J. Pittamiglio Presidente, José De Luca Vice Presidente; Miguel Chape Tesorero; Horacio Albistur Pro Tesorero; Jacinto C. Castro Secretario; Honorio D. Oriente Pro Secretario; Juan Russo Herrera, Pedro Rivero, Angel Ruiz del Valle, Mariano Calvis, José Miró, Francisco I. Garmendia, José Quintín Roca, Buenaventura Ferrer Sans, Angel Sanchez, Francisco E. Silva, Pedro Espondaburu, Agustín Estevarena, Andrés Guadalupe, Esteban Castee, Marcelino Olascoaga, José A. Matto, Miguel Navarra.

DEBEMOS MORALIZAR

En Londres, se ha acordado aumentar el derecho de importación de las bebidas alcohólicas, por la progresión alarmante

del alcoholismo en las ciudades y en la campiña lo que viene a implicar un verdadero peligro social, y entre nosotros no podemos cruzarnos de brazos, porque este peligro, este mal, nos invade cada vez mas y puede decirse que tiene ya contagiado a nuestra sociedad actual.

Entre las tareas acordadas a los Gobiernos de todos los pueblos, se halla una esencial, el cuidar por la moralidad pública que no solo asegura el progreso, el adelanto y felicidad, sino que realiza otro ideal perseguido hoy en todos los países civilizados; crean ciudadanos con facultades suficientes de robustez que les permitan constituirse en miembros útiles de la sociedad y de la patria.

Y el alcoholismo, es del dominio de todos, los desastrosos efectos que se transmiten de una a otra generación, pagando así, la sociedad las culpas de unos pocos, lanzados en la crarría del vicio.

Se ha intentado en algunos países el establecimiento de sociedades de templanza, que arrebataron al alcoholismo victimas sin cuenta, pero es poco, muy poco el trabajo realizado si se tiene en cuenta la extensión de este mal social.

La intemperancia ha penetrado en todos los hogares, una atmósfera de fuego rodea todas las regiones de la tierra y la embriaguez enfiniva constituyendo el pecado más usual en nuestro país, la costumbre más admitida. Vamos a un precipicio y no vemos cual es el fin de él!

No bastan las estadísticas con sus espantosas cifras que patentizan las muertes causadas por el uso excesivo y abuso de las bebidas alcohólicas, no bastan las enfermedades engendradas por ellas para contener ese raudal que amenaza invadir a nuestro cuerpo social.

Los males corporales, la pérdida del apetito, la náusea del estómago, la bilis desordenada, la obstrucción del hígado, la ictericia, la hidropesia, la rouquera de la voz, la tos, la cianosis, los dolores reumáticos, la epilepsia, la gota, el cólico, la parálisis, la apoplejía. . . . nada de esto, basta a sostener ese hábito de la embriaguez que va aumentando en el país, en

razón directa a su grado de población. . . .

A nuestros gobernantes toca pues el tomar medidas que contribuyan a amenuizar los efectos de este verdadero peligro que nos amenaza. Por beneficio de la humanidad, por la felicidad de la familia, debe tratarse de el alcoholismo.

La embriaguez, es ya una moda social, pero encierra en ella tal peligro que hoy que conjurarlo energicamente.

La prensa debe hacer propaganda combatiéndolo, y así sus miembros, cumplen un gran deber al salvar de las garras de la intemperancia a ciudadanos, que no solo pierden sus cuerpos, sino el de sus descendientes, porque bien dijo Plutarco. «Un Briago es el padre de otro».

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Son muchas las personas que antes de comer toman algunas de las bebidas llamadas aperitivas, las cuales ordinariamente consisten en un extracto de ajenjo o de cualquiera otro vegetal amargo.

Un notable médico ruso, el Dr. Cholltsof, ha emprendido recientemente una serie de experimentos a fin de comprobar si esos supuestos aperitivos tienen un efecto apreciable sobre las funciones digestivas y estimulan en realidad el apetito, así como la secreción del jugo gástrico.

Resulta del conjunto de observaciones, que esos extractos, aun tomados a corta dosis, perjudican más bien que activan la digestión gástrica. Su acción sobre la bilis es variable; no impiden ninguna fermentación, ni ejercen la menor influencia antrópida.

En resumen, que el uso de tales aperitivos, lejos de ser favorable, es nocivo, puesto que aquellos disminuyen la asimilación de los elementos azoados.

Un periódico francés advierte a sus lectores que deben preavarse contra la costumbre, bastante general por desgracia, de limpiar las boquillas con perdigones. Muchos de los cólicos graves que se observan no tie-

n un otro origen sino el uso del plomo para tal objeto, pues sus emanaciones y disoluciones introducidas en nuestros órganos producen esos terribles efectos que no pocas veces terminan con la muerte.

Traslado a los fábricas de cerveza y gaseosas.

LÁMPARAS PERFECCIONADAS.—En la última Exposición internacional de Amberes se presentó una lámpara de mechero intensivo que constituye una verdadera curiosidad y que actualmente está dando muy buenos resultados.

Este modelo de lámpara para petróleo, que señala un notable adelanto sobre las antiguas, tiene la mecha cilíndrica y cogida por un sistema primitivo, y la permite subir y bajar con su cremallera y botón al exterior como en las lámparas de aceite común que se usaban en la antigüedad. Sobre las llamas van colocados dos discos metálicos solidarios uno de otro, y el inferior, que es mas ancho, está agujereado para facilitar la circulación del aire: estos discos ensanchan la llama haciéndola tomar la forma característica de los tulipanes.

La corriente de aire que llega a la llama es todo lo activa que puede desearse, pues existe un tubo central que atraviesa de abajo arriba la lámpara, terminando en dos discos elásticos, y facilita mucho la circulación del aire bajo el pase calado de aquella, contando, además, con el tiro favorable al efecto de la misma combustión que ocasiona la llama, y del tubo de cristal que la sirve de chimenea.

Por otra parte, la corriente externa del aire para dividiéndose a través de una especie de galería que impide toda influencia en la llama por las alteraciones artificiales o naturales de los vientos que puedan ocurrir en las estaciones, ya que tanto perjudican a la misma como la necesaria en toda luz.

La llama que producen estos nuevos mecheros es blanca, muy sana y sumamente económica.

Otro nuevo sistema de lámparas está llamando poderosamente la atención, por las facilidades con que se adopta a los diversos usos de la vida en que se necesita encender fuego y aun alumbrar.

La particularidad notable de estas lámparas, dispuestas para bolígrafo, consiste en que no es necesario fósforo para que brote la luz con toda sencillez y sin mas trabajo que tirar un mollejito establecido al efecto.

Son de metal blanco y emplean

la benzina como combustible para la luz.

En Alemania han logrado gran aceptación estas lámparas, construyéndose a miles en casa de su inventor, en Giessen.

Aunque el mecanismo de la lámpara es bien sencillo y tiene puntos de contacto con otras norteamericanas, el Gobierno del Imperio germánico ha concedido a su autor patente de invención.

(A UN AVARO)

«Haz bien y no mires a quien»

Máxima hermosa que no todos comprenden, aunque muchos la invocan!

Un capitalista, repetía veces cien, la máxima que nos sirve de epígrafe.

Se la habían enseñado sus padres.

En las cercanías de su casa, vivía una infeliz mujer enferma y rodeada de criaturas.

Sostenía con el capitalista la mejor amistad. Forzosamente—El hombre la servía y cuando la veía completamente necesitada, soña prestarse hasta cuatro espigas de maíz, cuya devolución parentaria exigía, porque, según decía, una cosa es dar y otra prestar.

Y daba también el capitalista a la familia dasgraciada, algunos restos de comida, que sus perros repugnaban—Esto sucedía de tarde en tarde.

Sin embargo, siempre le oírás decir, «haz bien y no mires a quien»

II

Un proletario, que vivía cerca de la habitación de la infeliz mujer, apesar de no contar mas que con su trabajo para atender a los seis de sus hijos numerosos, repartía su mezquino jornal, cubría la desnudez de los hijos de su vecina, dábale alimentos muy amenudo y acudía sólito con todos los recursos posibles a los desgraciados, en sus momentos de tribulación y angustia—¡Haz bien y no mires a quien decía el proletario.

III

Un día la desdicha se cernió por igual sobre los hogares del capitalista y el proletario, la guerra destructora empobreció al rico y sumió en la miseria al pobre.

En cambio el hogar en donde antes no se conocía sino el dolor y el infierno fué visitado por el Angel de la felicidad.

Y la pobre anciana enferma, de

volvió por cuatro espigas de maíz cuatro mil; por los restos de comida de otro tiempo, manjares succulentos.

Al proletario, brindó alimentos, abrigos para su familia. Y repitiendo «haz bien y no mires a quien» derromó la caridad a manos llenas, no, dando, aquello que no necesitaba, sino, desprendiendo se de lo que le era útil y necesario, lo que hizo tan grato a Dios su obra que jamás la abundancia y la dicha saltaron de aquél hogar, que siguió siempre remedando a sus vecinos, el capitalista y el proletario.

¿Qué os demuestra esto? Que no es suficiente decir «haz bien y no mires a quien».

SECCION NOTICIAS

Según carta que hemos recibido, en la Mariscal y cerca de la casa de D. Juan Lamas han sido aprehendidos dos soldados gubernistas pertenecientes a la gente del comandante Dutra. Una vez desarmados, fueron puestos en libertad.

Sigue siendo triste la situación de los pensionistas del Estado. Retirado el crédito de que gozaban y rechazados en todas partes los valores públicos que se les entregan en pago de su trabajo, viven en la miseria. Una medida a este respecto, se ríe conveniente.

Según nos avisan, base visto por ciertos puntos del Departamento, uno que otro grupo con divisa blanca y otros celeste. Nosotros creemos que esto obedece al plan de campaña del fraccionamiento de fuerzas, que tanto se mencionó desde el principio de la lucha.

Una pobre mujer que en estos días había dado a luz una criatura, en un humilde rancho de nuestra campaña se enfermó de gravedad suma y en ese estado solicitó de un pulpero un medicamento con que otros vecinos pobres querían asistirla.

Entre todas, no podían juntar los miserables 12 vintenes que importaba el remedio; de ahí los apuros. Se mandó ante el juez con el fin de conseguir el paliativo, pero no hubo tu tía. Señor, que se muere!

— Si se muere, que la entierran, fué la contestación.

Es curiosa la determinación de los dueños de tienda y mercería de la capital de no dar muestras a sus marchantes, de los artículos de tienda.

En medida de economía, pero también deben los tenderos recordar, que el correr del dedo, la falta de exactitud

en el corte etc. debe concluirse. Vaya lo uno por lo otro.

Al Sr. D. Alfredo País, vecino de Marmarajá, le fueron carneadas, dos vacas en estos últimos días.

Parce que el Sr. País, no se hallaba en su casa cuando esto tuvo lugar.

¡Fruta del tiempo! Cuanta de esa hay que recoge!

El Señor D. Ignacio Sanchez, tiene establecido en esta ciudad y en la calle 18 de Julio N.º 241, un centro general de suscripciones, el cual se encarga del pedido y reparto de toda clase de publicaciones, diarios, semanarios, ilustraciones etc., tanto del país como de la República Argentina y España.

Dada la competencia del señor Sanchez, sus relaciones con grandes centros de publicidad y sobre todo, la marcha que se ha impuesto, con un personal adecuado al objeto, creemos que esta ciudad podrá contar con un centro colocado a la altura que requiere su importancia, y su cultura.

Recibense suscriptores a «La Voz de España» de Montevideo y al «Guerrillero Español» de Buenos Aires; publicaciones puramente españolas.

Recomendamos a los aficionados a la buena lectura, el centro general de suscripciones que motiva estas líneas.

La Comisión Patriótica Española ha recibido de la Asociación Patriótica de Buenos Aires el siguiente telegrama dirigido al Excmo: señor Ministro de España en Montevideo, transcribiendo el que le fué comunicado por el señor Ministro de España en dicha capital.

«Ministro de España para Comisión Patriótica Española—Montevideo.

Ministro de Marina Telegrafía Ministro España para Presidentes Patrióticas lo siguiente:—«Recibidos los documentos poder contestar crucero Río de la Plata. En nombre S. M. Gobierno, mio y marina, doy gracias por alto ejemplo patriótico que admiraré mundo entero. En estudio documentos. Comunicaré resultado correspondiendo a la confianza de ambas orillas del Plata. Madrid 11-5 a las 7 25 p.m.»

Felicitamos a ustedes y reiteramos expresión afectos de unión y confraternidad.—Gonzalo Segovia—Presidente—Rosendo Ballesteros—Secretario.

Ayer quedó sancionado por el Señado el proyecto del Dr. Carlos M. Ramirez, sobre libertad de reunión.

El debate fuó leyo. El senador Freire propuso una comisión en cuanto a las personas que debían firmar las solicitudes de permiso a la autoridad, que según él debían ser firmas de responsabilidad; pero la objeción fuó contestada por el Dr. Ramirez en el sentido de que, estab siendo así, las clases obreras perderían el derecho de reunión. El senador Freire quedó convencido y el proyecto quedó pronto para pasar a la Cámara de Representantes.

En medida de economía, pero también deben los tenderos recordar, que el correr del dedo, la falta de exactitud

encontramos la siguiente noticia en nuestro colega *El Amigo del Pueblo* que se publica en Concordia:

—Ha aparecido entre nosotros la langosta cuando menos se espera, pues es sabido que en estos meses nunca se ha visto.

En los campos del Chacar, de este departamento, el viernes a la tarde se asentó una manga inmensa.

La noticia es desalentadora, pero es preciso darla, para que nuestros agricultores sepan a que atenerse.

El mayor Ramon Diago, que ha sido emplazado por el Estado Mayor General, se ha presentado concurriendo así al llamado.

Parece que consta que éste Jefe de filiación nacionalista, se encontraba en Montevideo desde hace algún tiempo.

Ahora ha solicitado una licencia que no sabemos si le ha sido concedida.

GABINO PEREZ (HIJO)

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1896.

Sus padres, hermanos y demás deudos, invitan al vecindario de Minas para la misa que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se celebrará el lunes 17 del corriente en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, a las 8 1/2 de la mañana.

El duelo se despedirá por tarjeta.

(Única invitación.)

Minas, Mayo 13 de 1897.

Oficina del Registro de Estado CIVIL

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el día 15 del mes de Mayo, de 1897 a las 3 horas p. m. Apetición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON JUAN CARLOS CARVALHO, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 34 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio, s/n., de profesión abogado, hijo de D. Deodoro Carvalho, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 74 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesión propietario, y de Doña María M. Lamarch, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, domiciliada en Buenos Aires, de profesión ocupaciones de su sexo; y

DOÑA ELENA MIRANDA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio s/n., de profesión ocupaciones de su sexo; hija de D. Bartolomé Miranda, de estado casado, de nacionalidad español, de 41 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio s/n., de profesión empleado, y de Doña Josefina Zabalota, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio s/n., de profesión ocupaciones de su sexo.

En río de lo enal íntimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio presentado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijaren la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria

Oficial del E. Civil

Dar aceite de ligado de bacalao para a una persona debida es

equivalente a desordenar su estómago.

Como el aceite en cuestión en un agente terapéutico de tanto mérito, puede comprenderse el notable valor de la Emulsión de Scott que es aceite de ligado de bacalao casi digerido por su extrema división además de que este preparado contiene los liposolubles de cal y sosa excelentes tónicos que ayudan a la digestión aumentando el apetito.

en forma, dentro del 15 días, a treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, 8 de Abril de 1897
Francisco E. Silva
Actuario.

Extraordinaria oportunidad

DE LA FABRICA AL PARROQUIANO

Nuestra Compañía vende directamente al parroquiano, procurando por este modo una doble economía ó sea, el beneficio que pudiesen obtener los vendedores al por mayor y menor, cuyo aumento sería de 50% sobre lo que se paga.

Nosotros fabricamos como muestra espejidad, solamente relojes monturas de plata y oro de ley.

El mecanismo de los relojes monturas, es una de las más importantes y valiosas invenciones de este siglo. En vez de manejar los hilos para hallar la hora, la cuerda, cuando se halla, está llena de peso ó porquería—transportando esta porquería al reloj al dar la cuerda—lente solamente que girar un botón no loso fijado a la anilla, y por los mismos medios dar cuerda al reloj y regularizarlo.

Nuestros relojes están reconocidos, en todas partes, de ser, los mejores en el mercado; superando a todos los otros por la regularidad de sus movimientos, así como también por su primor y belleza.

Nuestra fábrica desde su fundación, en 1892, ha adquirido una gran reputación en todo el mundo, obteniendo los primeros premios en todas las exposiciones importantes. Ningún reloj sale de nuestra fábrica sin haber sido antes cuidadosamente examinado y verificado sus pruebas, estando así ya para su uso. Cada uno es encerrado en una caja, forrada de seda y acompañado por una garantía para tres años. El comprador puede devolver cualquiera de nuestros relojes, en el término de seis meses, si le preocupa en el reloj y regularizarlo.

Todos los géneros vendidos son enviados, sin gasto alguno de corriente ni aduanas, a cualquiera parte del globo, evitando así molestias e incomodidades al consignatarlo. Durante los 3 años de garantía se hacen todas las reparaciones sin ningún costo, siempre que el reloj se enviará a nuestra oficina en Londres.

Los siguientes son los precios al contado y sin descuento:

Pesos oro

A. Montar, plata de ley, marcas, joyería en 6 acciones, tapa de cristal, un fuerte y duradero reloj. 3.—

A. El mismo con doble tapa de plástico (Hunter) eleganteamente gravado. 5.—

B. Montar de oro marcado, mante cuerda, joyería en 13 acciones, con horario y minutero, de oro ó de acero, pequeño cuadrante para los segundos, gravado con hermosos dibujos, girado artificialemente ó pulido liso, con monograma, iniciales, armas, etc. 10.—

B. El mismo que B, con dobles tapas de oro, un excelente y muy elegante reloj. 17.50

C. Cronógrafo Real, 18 quilates de oro, el más excelente movimiento en una cuerda, del más acabado trabajo y uno de los mejores resistentes relojes de uso. 20.—

CC. El mismo reloj con doble y extra fuertes tapas, 18 quilates de oro, artificialemente gravado, girado artificialemente ó pulido liso, con monograma, iniciales, armas, etc. 32.50

D. Calendario Cronómetro Imperial, 18 quilates de oro, indicando el día, la semana, el mes, y la fecha del mes, joyería en 18 acciones, con todos los últimos progresos e inventos, uno de los más excelentes y magníficos relojes fabricados, el cual es siempre vendido por los relojeros por 125 pesos. 50.—

Todos nuestros relojes son fabricados de 2 diferentes tamaños, grande y pequeño para señoras y caballeros sin diferencia de precio.

Relojes viejos, oro y plata vieja se reciben pagándose a el mas elevado precio, si se remiten a nuestras oficinas por paquete. Los gastos pueden ser hechos por medio de billetes de Banco (sólo para pequeñas cantidades) de cualquier país, en cada certificado o por cheque en Londres. Es nuestro ánimo de dar la más plena satisfacción a nuestros clientes, creyendo así ser el mejor anuncio para nuestros productos, y todos quienes hayan entrado una vez en nuestras relaciones comerciales alegremente nos recomiendan a sus amigos y conocidos.

Para las cartas y órdenes dirigítese a

MORSE MANUFACTURING COMPANY
7, RED LION COURT,
LONDON, E. C.

CONSTANTE HOSSAY

Profesor de francés: da lecciones en su casa

Calle Maldonado, 30, 6 a domicilio
También da lecciones en las siguientes asignaturas: Religión y Moral, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geometría y Dibujo.

CLASES DIURNAS Y NOCTURNAS PRECIOS MODICOS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA SECUNDINA RODRIGUEZ a fin de que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas Abril 30 de 1897.

Francisco E. Silva

Actuario

Juzgado Ldo. Departamental al

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Gregorio Bona vento a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 26 de 1897.

Francisco E. Silva

Actuario

JUZGADO Ldo. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. D-partamental Doctor Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA Robustiana Almada a fin de que los que por ella quieran título, se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por el presente del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber que en los autos sucesorios de 1.º Sra. FERNINA BAUMETTA DE CAULO é incidente sobre curatela, se ha dictado la siguiente resolución: «Minas, Febrero 10 de 1897.—Autos y Vistos: Con el Sr. Agente Fiscal y por lo que resulta de acta de f. 6 vta, se declara incapaz a JORGE CASTILLO; nombrarse curador para que defienda su persona y administre sus bienes a su padre, DON BONIFACIO CASTILLO y recibarse su aceptación jurada que se conoce, y cumplir en todo con lo que prescriben el art. 320 del C. Civil. PITTMAGLIO.—Y de acuerdo con art. 320 del Código citado y a los efectos que haya lugar, se hace a la presente publicación.

Minas, Febrero 19 de 1897.
Francisco E. Silva.
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. BELISARIO DE LOS SANTOS a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 26 de 1897.

Francisco E. Silva—Actuario

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza, a don Juan V. Olivera, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a contar des de la fecha, a fin de responder a la demanda que le entabla Don José Meroni, por reconocimiento de firma de un documento, así como el cobro de su importe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Febrero 6 de 1897.
Juan Doria.
Juez de Paz.

Juzgado Ldo. Departamental.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CARLOS PEREZ a fin de q, los q' por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores, se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Febrero 22 de 1897.
Francisco E. Silva.
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio hace saber al público la apertura de la sucesión de DON AURELIO HERNANDEZ a fin de que los que, por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten con los justificativos del caso dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 2 de 1897.
Francisco E. Silva.
Actuario

CAJERIA BURBRE
DE
ANTONIO DRAGO

En virtud de esta acta que Cajeria Burbure, pone en conocimiento el público que desde esta fecha se encarga de enlutar cuáquier pieza mortuoria, contando para ello con faldones, alfombras y demás onseras de luto.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO
Frente a la Sastrería de la Plaza de Cámbray

En esta casa encontrarán un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvos y extractos.

Se aplican sanguijuelas, venenos y todo lo que corresponde a flebotomía.

Se atiende a domicilio y a cuáquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrada a los habitantes de este departamento por su protección y confianza que le han dispensado su BOTICA, Juntas de Morenito el honor de pertenecer a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es la trasladado a la casa de su propietario situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por media con la acreditada Confitería del señor Carboni, calle Treinta y Tres, esquina con San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alpónticos como desinfectantes, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente a legítimas de las marquesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros, atópicos, tristes e irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de comodato a cuáquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos el elenco de esta acreditada casa rebajas en sus precios.

COLEGIO URUGUAYO

Enseñanza Elemental y Superior

La Dirección de este centro de educación e instrucción pone en conocimiento de los señores padres de familia que desde el día 7 del corriente empezarán a funcionar las clases diurnas y nocturnas en dicho centro.

Se admitten pupilos—medios y cuartos—upilos.

La Dirección.

NUEVA SASTRERIA
LA VENCEDORA

DE
JOSE A. MANFREDI

—MINAS—

En ésta nueva casa encontrarán mis favorecidos un completo surtido de casimires de las principales casas de Montevideo. Especialidad en géneros para la presente estación.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más exigente dandi así como también al más modesto artesano. Todo a precio que no admite competencia; pues se vende a cuáquier precio.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON QUITIN ROSA a fin de que los que por cuáquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 2 de 1897.
Francisco E. Silva—Actuario.

Fotografía Salgueiro

En este establecimiento montado a la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los más perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todo los sistemas conocidos hasta el día a precios sumamente baratos, basado decir que se hacen retratos a mismo precio de

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana; en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables.

Tarjetas de fantasía de los más modernos gustos, todos a precio reducidísimo.

Especialidad en retratos instantáneos de niños *ounque se muevan no importa* y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los maños hasta el natural, a lápiz—bromuro inalterable.—Oleo etc., ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

Todos los días son hábiles para retratar nueva trueno ó esté nublado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

ATENCION—PÚBLICO—A TENCION

El abajo firmado ofrece al público esta ciudad y campaña un servicio de radios en el ramo de peluquería; lo mismo trabajos de Flebotomía, como ser aplicaciones de ventosas, sanguijuelas, extracción de muelas y limpieza de dentaduras. A precios que no admiten competencia surtido completo en perfumerías finas. Se atiende a domicilio y a cuáquier punto de campaña. Se cura el dolor de muelas y dientes, instantáneamente sin hacer en friar paciente.—Domicilio Peluquería Asistencial Uruguaya calle 18 de Julio nro. 100 frente a la Sastrería de la señora viuda de Camara y Chia—Minas.—Se toman abonos con derecho a limpieza de dentaduras.

N. B.—Se atiende a las sociedades a cuáquier hora del día ó de la noche.

Juan J. Vacaro.

Flebotomo.

Al público

SASTRERIA DE LA BUENA TIJERA

de
ANTONIO ZICARI

Calle 33 nro. 209, frente al Mercado

Esta casa a resuelto hacer una gran rebaja de precios y cuenta con un surtido de trajes elegantes PRONTITUD Y ESMERO

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde a madrugada hasta las diez de la noche.

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento.

Tienda, Almacén y Ferretería

de EL FABRICANTE

DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio esquina

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de París, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José Nro. 2, dice:

“Hace bastante tiempo que receto la Emulsión que prepara Uda. de aceite ligado de bacalao con hipofosfato de cal y de sosa. Puedo declarar que es de efecto d. s. i. empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrofularia, Convulsión, &c.”

El aceite de ligado de bacalao unido a los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los principales medicos del orbe entero recetan la

Emulsión de Scott

de aceite de ligado de bacalao con hipofosfato de cal y de sosa para curar la Tisis, la Escrofularia, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, las Tosis, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijase los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas. Rehusense las imitaciones. Do venta en las Boticas.

Scott v Bowne, Químicos, Nueva York.

HIERRO QUEVENNE

Único aprobado por la Academia de Medicina de París, contra OLOROSIS, FIEBRES, FALTA de FUERZAS.

DEBILIDAD

Exijase los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas. Rehusense las imitaciones. Do venta en las Boticas.

Cajonería funebre y depósito
DE CAMAS DE HIERRO

Esta nueva casa cuenta con un exquisido surtido de camas de fierro con elástico y sin elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el caso de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido; lo mismo se encarga de enlutar cuáquier pieza mortuoria contando para eso con cortinas alfombrado y demás útiles pertenecientes al ramo; presta sus servicios a cuáquier hora de la noche y de día con prontitud y esmero, a precios sumamente mólicos; la casa se encargada correr con todos los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo

Francisco Paroli

AVISO—Se hace saber a todo e que quiera vender sellos uruguayo que en el CAFECITO se compran a muy buen precio, por orden de canje de París.

AVISO IMPORTANTE

Se vende una casa en la calle Florida, entre 18 de Julio y Montevideo, punto de porvenir a inmejorable, terreno un sitio bien cercado, la casa se compone de dos pisos y cocina, construida hace poco tiempo y bien, techo de tejas y tablas, piso de m., vereda de loza, en fin, cosa buena y barata.

A LOS ITALIANOS

Se pone en conocimiento de todos los súbditos italianos residentes en este Departamento, que la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana “Unione e Benevolenza”, se encarga de facilitar la papeleta que acredita la ciudadanía italiana.

Los interesados podrán dirigirse en el local social ó al Secretario de dicha Sociedad, Don Luis Bini.

Minas, Marzo 12 de 1897.



